



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

## **Informe**

**Número:**

**Referencia:** Terminos y Condiciones RUPECO

---

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Los términos y condiciones que a continuación se detallan regulan el acceso y la utilización del REGISTRO ÚNICO DE PERSONAS RESPONSABLES DE SERVICIOS DE COMUNICACION en adelante RUPECO.

#### **1. RUPECO**

El uso del RUPECO implica que la persona conoce y acepta los Términos y Condiciones y el funcionamiento y las implicancias de todos los actos que fueran efectuados a través de aquél.

Toda documentación, dato y cualquier otra información que sea suministrada al RUPECO implica la aprobación expresa de la persona respecto a la utilización de la información allí contenida. Aquella que proporcione directamente el administrado lo será en carácter de declaración jurada.

##### **1.1. Identificador RUPECO**

Cada persona humana o jurídica que se inscriba al registro posee un único e irrepitible identificador

RUPECO. Accede al Registro, a través del SISTEMA DE TRAMITACIÓN A DISTANCIA (T.A.D.) desde <https://tramitesadistancia.gob.ar>, por medio de la clave fiscal obtenida en la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE HACIENDA.

## **1.2. Obligaciones del Usuario RUPECO**

- a) Toda presentación o declaración de datos realizada por el Usuario RUPECO, tiene carácter de declaración jurada y lo hace responsable de la certeza y veracidad de los mismos.
  
- b) Se compromete a brindar datos fidedignos respecto de su identidad, la que no puede falsear ni sustituir.
  
- c) Le está vedada la utilización y aplicación de los recursos técnicos, lógicos o tecnológicos para beneficio propio o de terceros, directa o indirectamente, con o sin ánimo de lucro.
  
- d) Se prohíbe la realización a través del Registro, de actos o actividades contrarias a la ley, a la moral, a las buenas costumbres o al orden público o lesivos de derechos o intereses de terceros.
  
- e) Se encuentra a su cargo la actualización de la información y/o documentación del Registro, en forma permanente y también cuando lo solicite el sistema. Los datos provistos deben ser actualizados o ratificados, cuando lo solicite el sistema.

## **1.3. Registración RUPECO**

Entiéndase por registración RUPECO la aceptación del usuario de todos los términos y condiciones con posterior validación del Registro.

## **1.4. Documentación errónea.**

En caso de detectarse información y/o documentación errónea, maliciosa o falsa suministrada por el usuario, se desactivará el identificador RUPECO y se bloqueará el acceso a la consulta de todo trámite hasta su subsanación.

## **2. Reservas de la Administración.**

### **2.1. Facultad de Revocar o suspender.**

La Administración puede denegar, retirar, suspender o bloquear el acceso al Usuario RUPECO que incumpla los Términos y Condiciones sin responsabilidad alguna respecto de éste o de terceros por tal circunstancia.

### **3. Seguridad y mantenimiento del RUPECO.**

La Administración adopta las medidas técnicas adecuadas y los controles necesarios a fin de resguardar la seguridad del Registro y evitar toda circunstancia que pueda afectar la confidencialidad de la información.

La Administración dispone de los mecanismos técnicos y operativos necesarios o convenientes a fin de verificar el almacenamiento o difusión de contenidos ilícitos o nocivos, y proceder en su caso, al bloqueo, control y cancelación de la inscripción en el Registro.

### **4. Derecho de propiedad intelectual.**

La información elaborada esta protegida por derecho de propiedad intelectual.